# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

**Teléfono Fax** 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay


## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL - ID. N° 372.951.**

**ADENDA N° 2 (DOS)**

Altos; 27de noviembre de 2019

Señores:
**DNCP – OFERENTES**
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Altos, emite la presente **ADENDA N° 2 (DOS)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de realizar correcciones a los documentos del llamado, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC/N° 25442/2019**, según se detalla más abajo: ----------

**1. Anexo B Punto 18: sugerimos, omitir las instrucciones de llenado del pliego particular.**

**DEBE DECIR**

***a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán presentar fotocopia simple de Declaración Jurada (Formulario 106) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2016, 2017 y 2018), presentadas ante la SET.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán presentar fotocopia simple de Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2016,2017 y 2018) presentadas ante la SET.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán presentar fotocopia simple de Declaración Jurada (Formulario 120) de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018) presentadas ante la SET.

Además deberán presentar un resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

**a) Capacidad técnica:**

- Las ofertas se aceptarán siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación del Listado de Locales habilitados, Constancia de Inscripción RUC o Contrato de Arrendamiento respectivamente

**b) Experiencia:**

Demostrar documentadamente experiencia en la provisión de combustibles y lubricantes a entidades públicas o privadas, a través de la presentación copias de contratos y/o facturas de los años 2016/17/18, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 80% (ochenta por ciento) del monto de la oferta.

**2- Anexo C Punto 2: no han indicado el plazo de entrega de los bienes**

| **2. Plan de Entregas** **Item** | **Descripción del Bien** | **Cantidad** | **Unidad de medida** | **Lugar de entrega de los Bienes** | **Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes** |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil- Diesel – Tipo I | 21.150 | Litros | La provisión de combustibles y derivados del petróleo se realizará por tarjeta de banda magnética, en valores por litros en un plazo no mayor a 5 días. | **07:00 a 13:00 Horas** |
| 2 | Nafta Ron 95 | 6.000 | Litros | La provisión de combustibles y derivados del petróleo se realizará por tarjeta de banda magnética, en valores por litros en un plazo no mayor a 5 días. | **07:00 a 13:00 Horas** |

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

**Juan Andrés Ortega Agüero**
**ENCARGADO U.O.C.**